



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido ~ Puerto Ángel ~ Huatulco

O A X A C A

21056

Departamento de Planeación y Estadística
Representante Institucional PRODEP
OFICIO No.002/DPE-UMAR-E/2022

Puerto Ángel, Oaxaca, 11 de enero del 2022

Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz
Director de Fortalecimiento Institucional
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
SES-DGESUI
Presente

En atención a su oficio número 511/2022-0049-13 de fecha 05 de enero del presente año y por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez le hago llegar el informe académico-financiero del cuarto trimestre del PRODEP 2021. El informe contiene las acciones que la institución realizó durante las siguientes etapas:

1. Firma del anexo de ejecución.
2. Gestión ante el gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el sistema de contabilidad y presupuestos (SICOP).
3. Apertura y envío a la DGESUI de la subcuenta aperturada en el fideicomiso PRODEP, CFDI emitido al gobierno del estado, transferencia electrónica recibida por la institución del monto apoyado y el acta de conformación del comité técnico del fideicomiso.
4. Montos comprometidos.
5. Monto ejercido y comprobantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

L.C.E. ALBERTA PACHECO DIAZ
JEFA DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
Y REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE EL PRODEP
Departamento de Planeación y Estadística



C.c.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para conocimiento.
Dra. María del Rosario Enríquez Rosado.- Vice - Rectora Académica.- UMAR.- m/f.
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.- Vice-Rector de Administración. - UMAR. - m/f.
Expediente.



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)
INFORME ACADEMICO-FINANCIERO DEL CUARTO TRIMESTRE 2021**

ETAPAS	ACCIONES REALIZADAS
1 Firma del anexo de ejecución	Con el fin de formalizar el anexo de ejecución al convenio marco de cooperación académica del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo superior (S247), la DGESUI mediante correo de fecha 14 de octubre de 2021, envió a la Universidad del Mar el anexo de ejecución respectivo, el cual se firmó en 4 tantos originales y se remitió a las oficinas de la DGESUI. Se adjunta anexo de ejecución firmado (anexo 1).
2 Gestión ante el gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el sistema de contabilidad y presupuestos (SICOP)	Mediante oficio numero OF/VRAD-E-521/2021 de fecha 13 de octubre 2021, la Universidad del Mar solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, la apertura de una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del PRODEP 2021. A través del oficio OF/VRAD.E.674/2021 de fecha 7 de diciembre del 2021, se envió al Gobierno del Estado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), para los trámites correspondientes al depósito del recurso. Anexo 2.
3 Apertura y envío a la DGESUI de la subcuenta apertura en el fideicomiso PRODEP, CFDI emitido al gobierno del estado, transferencia electrónica recibida por la institución del monto apoyado y el acta de conformación del comité técnico del fideicomiso.	Mediante correo electrónico de fecha de fecha 05 de enero del 2022 se enviaron los siguientes documentos a la Dirección de Fortalecimiento Institucional (dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx y nohemi.fierro@nube.sep.gob.mx): comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acta de constitución del comité técnico del fideicomiso (vigente-actualizado con fecha 17/02/2020) y transferencia electrónica recibida por la Universidad (Estado de cuenta). Mediante oficios OF/VRAD-E-017/2022 y OF/PRODEP/001/2022 de fechas 7 y 10 de enero del 2022, respectivamente, se solicitó a la Institución Financiera Scotiabank Inverlat SA., la apertura de una cuenta de cheques productiva y una subcuenta dentro del fideicomiso, respectivamente, las cuales se encuentran en proceso de apertura y envío a la DGESUI, ya que mediante oficio 055/DPE-UMAR-E/2021 de fecha 17 de diciembre 2021 se solicitó a la Dirección de Fortalecimiento Institucional autorización para la apertura de una cuenta de cheques debido al costo oneroso de administración de una subcuenta (a la fecha solo se cuenta con autorización de forma económica). Anexo 3
4 Montos comprometidos	Mediante oficio 056/DPE-UMAR-E/2021 de fecha 31 de diciembre del 2021 se envió a través del correo electrónico planeacion@angel.umar.mx, a la Dirección de Fortalecimiento Institucional la documentación solicitada (formato resumen, formato detalle, pedidos y recibos de gastos no comprobables) comprometiendo un monto de \$297,335.06 (Doscientos noventa y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), el monto no comprometido por la cantidad de \$242.94 (Doscientos cuarenta y dos pesos 94/100 M.N) se reintegrará a la Tesorería de la Federación, una vez que la Dirección de Subsidio a Universidades proporcione la línea de captura. Anexo 4
5 Monto ejercido y comprobantes	No se ejerció recurso en el cuarto trimestre, puesto que se comprometió y los pagos se cubrirán a mas tardar en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal.


 L.C.E. Alberta Pacheco Díaz
 Representante Institucional PRODEP